CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2010-9961 *Notificación de laudo en controversia 319/2009.*

Se hace saber a "Transgepe 10, S. L.", cuyo último domicilio conocido es Clavel, 24, 03320 Torrellano (Alicante), que esta Junta Arbitral con fecha 26/05/2010 ha dictado laudo en la controversia de referencia 319/2009, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por don Severino Gutiérrez Ruiz en representación de "Transmayfa, S. L.", debiendo abonarle "Transgepe 10, S. L." la cantidad de 522 más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz nº 2 -1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 24 de junio de 2010.
El secretario,
Fernando Diego González.

2010/9961

CVE-2010-9961